



ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9854-2017

Autoriza la adición a la resolución VD-R-9854-2017 del Plan de Estudios de Licenciatura en Microbiología y Química Clínica, código 530101, según solicitud hecha mediante oficio FA-D-658-2018 de la Facultad de Farmacia.

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las disposiciones de los artículos 49 incisos, ch) y l); 50 incisos a), b), ch), d) y k); 88, 89, 94 incisos ch) y r); 99 bis inciso a); 106 incisos c) y ñ); 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y artículos 1, 2 incisos a), b), ch) y 7 incisos a) y g) del Reglamento del Centro de Evaluación Académica (CEA); resuelve:

RESULTANDO:

1. Que la Vicerrectoría de Docencia, mediante la Resolución No. VD-R-8777-2012 del 21 de febrero de 2012 aprobó el Plan de Estudios de Licenciatura en Microbiología y Química Clínica.
2. Que la Vicerrectoría de Docencia, ha aprobado modificaciones a este Plan de Estudios, mediante las siguientes resoluciones, según la siguiente tabla:

PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN MICROBIOLOGÍA Y QUÍMICA CLÍNICA		
Descripción de la modificación	Aprobada según resolución N°	Rige a partir de
Modificación parcial	VD-R-9854-2017	I ciclo de 2018
Modificación parcial	VD-R-9421-2016	I ciclo de 2017
Reestructuración	VD-R-8777-2012	I ciclo de 2012

3. Que en la resolución VD-R-10582-2018 se aprobaron modificaciones parciales a la carrera de Licenciatura en Farmacia. Que las modificaciones aprobadas en la resolución VD-R-10582-2018 incluyen la incorporación de un requisito alternativo al curso MF-1000 FISIOLÓGÍA HUMANA.

4. Que el curso MF-1000 FISIOLÓGÍA HUMANA es un curso de servicio que la Escuela de Medicina oferta para las carreras de Licenciatura en Nutrición, código 510302, Licenciatura en Odontología,



VD-R-9854-2017

Página 2 de 4

código 520101, Licenciatura en Microbiología y Química Clínica, código 530101 y Licenciatura en Farmacia, código 540101.

5. Que la modificación de este curso fue aprobada por la Asamblea de la Facultad de Farmacia en el artículo 7 de la Sesión No. 748, celebrada el 9 de diciembre de 2015 y por la Asamblea de la Escuela de Medicina en el artículo 5 de la Sesión No. 214, celebrada el 09 de marzo de 2016.

6. Que la solicitud de aprobación de este cambio ante esta Vicerrectoría está firmada por la Decanatura de la Facultad de Farmacia según consta en el oficio FA-D-182-2016 del 8 de febrero de 2016.

7. Que dicha solicitud viene con los adjuntos necesarios: Actas de Asamblea de Escuela, programas de cursos y justificación académica de los cambios solicitados.

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia de la Vicerrectoría de Docencia la aprobación y modificación de planes de estudios.

- 1.1. La Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 49 incisos ch) y 1) del Estatuto Orgánico, tiene el deber de resolver los asuntos sometidos bajo su competencia y cumplir con todas las funciones encomendadas por la normativa universitaria.
- 1.2. Conforme al artículo 50 inciso a) del Estatuto Orgánico, la Vicerrectoría de Docencia tiene el deber de sancionar y supervisar los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de coordinarlos y adaptarlos al interés nacional.
- 1.3. Conforme a los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, esta Vicerrectoría es competente para aprobar formalmente la emisión o modificación de los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

2. Análisis curricular del Centro de Evaluación Académica.

- 2.1. El CEA, conforme al artículo 2 incisos a) y b) del Reglamento del Centro de Evaluación Académica, es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.



VD-R-9854-2017

Página 3 de 4

- 2.2. El CEA, mediante informe final del análisis curricular de la Modificación Parcial del Plan de Estudios de Licenciatura en Farmacia, entregado a la Dirección del CEA el 20 de diciembre de 2018, diagnosticó positivamente la propuesta de modificación parcial de este plan de estudios.
- 2.3. El diagnóstico positivo del CEA, está elaborado con base en la justificación académica que propone la Unidad Académica, y tomó en cuenta el Perfil Universitario y el Perfil de Egreso de la carrera de Licenciatura en Farmacia.

3. Sobre el caso concreto.

Debido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria para la modificación de los planes de estudios y al interés institucional manifestado por la Unidad Académica y demás instancias técnico-administrativas, se considera razonable, necesario y conveniente aprobar la modificación parcial al Plan de Estudios de Licenciatura en Microbiología y Química Clínica.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, dispone:

1. Autorizar la siguiente modificación parcial al Plan de Estudios de Licenciatura en Microbiología y Química Clínica:

1.1. Cambio de requisito:

Tiene vigencia retroactiva al II ciclo de 2017

SIGLA:	MF-1000
NOMBRE:	FISIOLOGÍA HUMANA
CRÉDITOS:	6
HORAS:	6 TEORÍA, 4 LABORATORIO
REQUISITOS:	MQ-0310 o MQ-0332 o MQ-0335 o (MQ-0330 y MQ-0331) o (MQ-0203 y MQ-0204) o MQ-0208
CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	V
CLASIFICACIÓN:	SERVICIO



VD-R-9854-2017
Página 4 de 4

2. Se adjunta:

- 2.1 la malla curricular actualizada por el CEA.
- 2.2 el análisis curricular de la propuesta, elaborado por el CEA.
- 2.3 los oficios de solicitud de modificación parcial.
- 2.4 la propuesta elaborada por la Facultad de Farmacia con los anexos respectivos.

3. La Unidad Académica debe atender:

- 3.1 el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las implicaciones presupuestarias de esta modificación están sustentadas según oficio FF-1657-2018 del 29 de octubre de 2018 de la Facultad de Farmacia.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 20 de diciembre de 2018.

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

ASV

C.e.: Facultad de Microbiología
Facultad de Farmacia
Facultad de Medicina
Escuela de Medicina
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Centro de Evaluación Académica
COVO, Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Oficina de Registro e Información, Ingreso a Carrera
Gaceta Universitaria
Archivo

MALLA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN MICROBIOLOGÍA Y QUÍMICA CLÍNICA, CÓDIGO 530101, PLAN

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
PRIMER AÑO								
I CICLO								
EG-I	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES I	-	-	-	-	---	---	6
MA-1210	CÁLCULO I	5	-	-	-	---	---	3
MB-0208	INTRODUCCIÓN A LA MICROBIOLOGÍA Y QUÍMICA CLÍNICA	2	-	-	-	---	---	1
QU-0100	QUÍMICA GENERAL I	4	-	-	-	---	QU-0101	3
QU-0101	LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL I	-	-	3	-	---	QU-0100	1
EF-	ACTIVIDAD DEPORTIVA	-	-	-	-	---	---	0
RP-	REPERTORIO	-	-	-	-	---	---	3
							SUBTOTAL	17
II CICLO								
EG-II	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES II	-	-	-	-	EG-I	---	6
B-0106	BIOLOGÍA GENERAL	4	-	-	-	---	B-0107	3
B-0107	LABORATORIO DE BIOLOGÍA GENERAL	-	-	3	-	---	B-0106	1
FS-0208	FÍSICA PARA CIENCIAS MÉDICAS	4	-	-	-	MA-1210 o MA-0225 o MA-1001	FS-0204 1/	3
QU-0102	QUÍMICA GENERAL II	4	-	-	-	QU-0100, QU-0101	QU-0103	3
QU-0103	LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL II	-	-	3	-	QU-0100, QU-0101	QU-0102	1
EG-	CURSO DE ARTE	-	-	-	-	---	---	2
							SUBTOTAL	19
SEGUNDO AÑO								
III CICLO								
SR-I	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I	-	-	-	-	EG-II	---	2
MN-0220	ANATOMÍA MACROSCÓPICA	2	-	3	-	B-0106, B-0107	---	4
QU-0200	QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA I	4	-	-	-	QU-0102 y QU-0103 o QU-0114 y QU-011	QU-0201	3
QU-0201	LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA I	2	-	4	-	QU-0102 y QU-0103 o QU-0114 y QU-011	QU-0200	2
QU-0210	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA ORGÁNICA	6	-	-	-	QU-0102 y QU-0103 o QU-0114 y QU-011	QU-0211	4
QU-0211	LABORATORIO DE FUNDAMENTOS DE QUÍMICA ORGÁNICA	1	-	3	-	QU-0102 y QU-0103 o QU-0114 y QU-011	QU-0210	1
XS-0215	ESTADÍSTICA PARA BIOCENCIAS	3	2	-	-	MA-1210 o MA-0225 o MA-1001	---	4
							SUBTOTAL	20

Según resolución VD-R-9854-2017

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
IV CICLO								
B-0212	PRINCIPIOS DE ZOOLOGÍA PARA CIENCIAS DE LA SALUD	1	-	2	-	B-0106, B-0107	---	2
MB-0209	ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DE LA CÉLULA	2	-	-	-	B-0106, QU-0210	MQ-0203	2
MP-3507	EPIDEMIOLOGÍA	3	-	-	-	XS-0215	---	2
QU-0217	LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA PARA MICROBIOLOGÍA	1	-	4	-	QU-0200, QU-0201, FS-0208	QU-0216	2
QU-0216	QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA (PARA MICROBIOLOGÍA)	4	-	-	-	QU-0200, QU-0201, FS-0208	QU-0217	3
MQ-0203	BIOQUÍMICA PARA MICROBIOLOGÍA	6	-	-	-	QU-0210, QU-0211	MQ-0204	6
MQ-0204	LABORATORIO DE BIOQUÍMICA PARA MICROBIOLOGÍA	-	-	3	-	QU-0210, QU-0211	MQ-0203	1
							SUBTOTAL	18
TERCER AÑO								
V CICLO								
MB-0210	TÉCNICAS DE BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	2	-	4	-	MQ-0203, MQ-0204, MB-0209	---	3
MB-3000	GENÓMICA CLÍNICA Y DIAGNÓSTICA	3	1	-	-	MQ-0203, MB-0209	---	3
MF-1000	FISIOLOGÍA HUMANA	6	-	4	-	MQ-0310 o MQ-0332 o MQ-0335 o (MQ-0330 y MQ-0331) o (MQ-0203 y MQ-0204) o MQ-0208	---	6
MN-0116	HISTOLOGÍA	2	-	3	-	MN-0220	---	4
MP-3404	PARASITOLOGÍA GENERAL	1	-	1	-	B-0212 o B-0214, MP-3507	---	2
							SUBTOTAL	18
VI CICLO								
MB-3508	BACTERIOLOGÍA GENERAL	3	-	-	-	MB-3000, MB-0210	MB-3509	3
MB-3509	LABORATORIO DE BACTERIOLOGÍA GENERAL	1	-	6	-	MB-0210, MB-3000	MB-3508	3
MB-3510	INMUNOLOGÍA GENERAL	2	-	-	-	MB-3000, MB-0209	MB-3511	2
MB-3511	LABORATORIO DE INMUNOLOGÍA GENERAL	-	-	4	-	MB-0209, MB-3000	MB-3510	2
MB-0510	BIOÉTICA	2	-	-	-	MB-0208, MB-3507 o MP-3507	---	1
MC-0206	PATOLOGÍA	3	-	2	-	MN-0116, MF-1000	---	4
MP-1041	ENTOMOLOGÍA MÉDICA	2	-	3	-	MP-3404	---	3
							SUBTOTAL	18

Según resolución VD-R-9854-2017

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
CUARTO AÑO								
VII CICLO								
MB-0211	BACTERIOLOGÍA MÉDICA	3	-	6	-	MB-3508, MB-3509, MB-3510	---	6
MB-0212	MICOLOGÍA GENERAL	1	-	2	-	MB-3509	---	2
MB-4002	INMUNOLOGÍA CLÍNICA	2	-	-	-	MB-3510, MB-3511, MC-0206 o MC-3002	MB-4003	2
MB-4003	LABORATORIO DE INMUNOLOGÍA CLÍNICA	-	-	3	-	MB-3510, MB-3511	MB-4002	1
MB-4009	LABORATORIO DE INMUNOHEMATOLOGÍA	-	-	2	-	MB-3510, MB-3511	MB-4008	1
MB-4008	INMUNOHEMATOLOGÍA	1	-	-	-	MB-3510, MB-3511	MB-4009	1
MC-5007	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LABORATORIOS	2	-	-	-	MB-0510 o F-5671	---	1
MP-1042	PROTOZOLOGÍA MÉDICA	3	-	4	-	MB-3510, MC-0206, MP-1041	---	4
							SUBTOTAL	18
VIII CICLO								
MB-0222	MICOLOGÍA MÉDICA	2	-	4	-	MB-0212, MB-4002	---	4
MB-5002	BANCO DE SANGRE	2	-	-	-	MB-4008, MB-4009	MB-5003	2
MB-5003	LABORATORIO DE BANCO DE SANGRE	-	-	2	-	MB-4008, MB-4009	MB-5002	1
MB-4006	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	2	-	-	-	MB-3507 o MP-3507, MB-0510 o F-5671	---	2
MP-1044	HELMINTOLOGÍA MÉDICA	2	-	5	-	MP-3404, MB-3510, MC-0206	---	4
MC-4000	HEMATOLOGÍA	3	-	-	-	MB-4008, MB-4009, MC-0206 o MC-3002	MC-4001	3
MC-4001	LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA	-	-	6	-	MB-4008, MB-4009, MC-0206 o MC-3002	MC-4000	3
							SUBTOTAL	19
QUINTO AÑO								
IX CICLO								
SR-II	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL II	-	-	-	-	SR-I	---	2
MB-0213	VIROLOGÍA	4	-	-	-	MB-3510, MB-3511, MP-1041	MB-0214	3
MB-0214	LABORATORIO DE VIROLOGÍA	-	-	3	-	MB-3509, MB-3510, MB-3511	MB-0213	2
MC-5000	QUÍMICA CLÍNICA	3	-	-	-	MC-0206 o MC-3002, QU-0216, MB-3510	MC-5001	3
MC-5001	LABORATORIO DE QUÍMICA CLÍNICA	-	-	8	-	QU-0216, QU-0217, MB-3510	MC-5000	4
OPT-	CURSO OPTATIVO 1	-	-	-	-	---	---	3
							SUBTOTAL	17

Según resolución VD-R-9854-2017

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
X CICLO								
MB-5006	MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS Y AGUAS	2	-	-	-	MB-0211 o MB-5000 y MB-5001, MB-021 o MB-4004 y MB-4005	MB-5004	2
MB-5004	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS Y AGUAS	-	-	4	-	MB-0211 o MB-5000 y MB-5001, MB-021 o MB-4004 y MB-4005	MB-5006	2
MC-5003	TOXICOLOGÍA	2	-	-	-	MC-5000, MC-5001	MC-5004	2
MC-5004	LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA	-	-	2	-	MC-5000, MC-5001	MC-5003	1
MC-5002	FISIOPATOLOGÍA	3	-	-	-	MC-5000, MC-4000	---	2
OPT-	CURSO OPTATIVO 2	-	-	-	-	---	---	3
OPT-	CURSO OPTATIVO 3	-	-	-	-	---	---	3
OPT-	CURSO OPTATIVO 4	-	-	-	-	---	---	3
SUBTOTAL								18
TOTAL								182

BLOQUE DE CURSOS OPTATIVOS

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
FA-0216	FUNDAMENTOS DE FARMACOLOGÍA	3	-	-	-	---	MC-5000	3
MB-0215	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	3	-	1	-	MB-3508, MB-4004 o MB-0212	---	3
MB-0216	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS FORENSES PARA MICROBIOLOGÍA	3	-	1	-	MC-4000, MB-3508, MC-5000	---	3
MB-0217	MICROBIOLOGÍA VETERINARIA	3	-	1	-	MB-0213 o MB-4010, MB-0222 o MB-4011, MC-4000, MC-5000, MB- 5000 o - MB-0211, MP-1044 o MP-4000, MP-1042 o MP-4002	---	3
MB-0218	PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA 2/	3	-	1	-	MB-3509, MB-0510 o F-5671, (MC-5001 o MC-4001 o MB-0211 o MB-5001 o MB-0212 o MB-4004)	---	3
MB-0219	INVESTIGACIÓN SUPERVISADA	3	-	1	-	MB-4006	---	3
MB-5005	BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL	3	-	1	-	MB-3508, MB-0212 o MB-4004	---	3
MB-0220	BIOTECNOLOGÍA AMBIENTAL	3	-	1	-	MB-3508, MB-4004 o MB-0212	---	3

Según resolución VD-R-9854-2017

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
MB-0221	LABORATORIO PARA LA INDUSTRIA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	3	-	1	-	MB-0211 o MB-5000, MB-0212 o MB-4004	---	3
MB-0223	MICROSCOPIA ELECTRÓNICA BÁSICA	2	-	2	-	MB-3508, MB-3509	---	3
MC-0205	GESTIÓN DE CALIDAD	3	-	1	-	MC-5001, MB-5007 o MC-5007	---	3
MP-1040	CONTROL DE VECTORES	3	-	1	-	MP-1041 o MP-5000	---	3
MB-0224	UNA SALUD: ABORDAJE INTEGRAL DE ENFERMEDADES EMERGENTES Y RE-EMERGENTES	2	2	-	-	MB-0222, MB-0211, MB-0213, MP-1042	---	3
MB-0225	PRINCIPIOS DE BIOINFORMÁTICA	3	1	-	-	MB-3000, MB-0210, MB-3510	---	3
MB-0226	CITOMETRÍA DE FLUJO PARA MICROBIOLOGÍA	3	1	-	-	MC-4000	---	3

1/ Este correquisito no se encuentra en esta malla curricular.

2/ Este curso tiene como obligatorios los requisitos MB-3509, MB-0510 o F- 5671. El estudiante deberá presentar un plan para la apertura de la práctica. El profesor Consejero velará por solicitar el requisito alternativo que corresponde según el área en que se plantee la práctica.

El estudiante deberá:

- * Cumplir con 300 horas de Trabajo Comunal Universitario.
- * Aprobar el curso "Manejo de desechos hospitalarios" antes del sexto ciclo de la carrera.
- * Para obtener la Licenciatura en Microbiología y Química Clínica el estudiantado debe cumplir con la elaboración del Trabajo Final de Graduación.

La Facultad de Microbiología ofrece la opción Práctica Dirigida.

La sigla que el estudiantado puede matricular es MB-9750 PRÁCTICA DIRIGIDA.

En casos excepcionales puede matricular MB-9700 PRÁCTICA DIRIGIDA 1, MB-9701 PRÁCTICA DIRIGIDA 2, MB-9702 PRÁCTICA DIRIGIDA 3.

Según resolución VD-R-9854-2017

Actualizado por ASV, 19/12/2018

En: Estructuras/Sede Universitaria Rodrigo Facio/Área de Salud/Facultad de Microbiología/Microbiología y Química Clínica-L